



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00765575- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RHCD-2025-143-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

El error material involuntario en el art. 2 de la parte resolutive en cuanto a la extensión de la licencia de la Prof. Marconetto en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), por igual período que la designación en el cargo de mayor jerarquía.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo corresponde rectificar el acto de que se trata a refrenda del Honorable Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 2 de la RHCD-2025-143-E-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera "Otórgase licencia a la Prof. Fanny Lidia MARCONETTO, Legajo N° 48.851, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica correspondientes a la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, desde el día 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o mientras se extienda su designación en el cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.

